

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43156** VALENCIA

Edicto.

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia número 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 001108/2020, habiéndose dictado en fecha 20/10/2020 por la Ilustrísima Señora Magistrada-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de María José Pajuelo Pedrero, Número de Identificación Fiscal número 52746411M.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don José Juan Estellés Luís con Documento Nacional de Identidad número 19831902Z, domicilio en Valencia, Calle Cádiz, 35, 46006 Valencia y correo electrónico [jestelles@icav.es](mailto:jestelles@icav.es).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del Texto Refundido de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 26 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200057385-1